

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN PRIMERA
-SECRETARÍA-

Scsec01tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO

CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD ARTICULO 136 LEY 1437 DE 2011

EXPEDIENTE No: **25000-23-15-000-2020-280-00**

MAGISTRADO(A) PONENTE: Dr. OSCAR ARMANDO DIMATÉ CÁRDENAS

AUTORIDAD: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUTATAUSA

OBJETO DE CONTROL: DECRETO No. 020 DE MARZO DE 2020 “*Por medio de la cual se expiden normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19 y se dictan otras disposiciones en el Municipio de Sutatausa Cundinamarca*”, proferido por el Alcalde del Municipio de Sutatausa –Cundinamarca.

DECISIÓN: AUTO NO AVOCA CONOCIMIENTO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha primero (1) de abril de dos mil veinte (2020), mediante el cual dispuso **NO AVOCAR** conocimiento del Decreto 020 de marzo de 2020 “Por medio de la cual se expiden normas en materia de orden público en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID-19 y se dictan otras disposiciones en el Municipio de Sutatausa Cundinamarca”, proferido por el Alcalde del Municipio de Sutatausa –Cundinamarca, para efectuar el control inmediato de legalidad de que trata el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Despacho, se informa a la comunidad en general, la decisión adoptada por el Magistrado Ponente, por medio del presente **AVISO** publicado en la Secretaría General del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y/o en el sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sonia Milena Torres Díaz'.

SONIA MILENA TORRES DÍAZ
SECRETARIA